

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobadas las convocatorias para constituir dos relaciones de aspirantes a operador auxiliar de coordinación

Los interesados pueden presentar sus solicitudes hasta este viernes 24 de febrero

Lunes, 20 de febrero de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado las convocatorias para constituir, a través de pruebas selectivas, dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de operador auxiliar de coordinación, una para la formación (en situación de servicios especiales) y otra para la contratación temporal. Los interesados pueden presentar sus solicitudes hasta el próximo 24 de febrero

El objetivo de estas dos convocatorias es dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluyendo al Servicio Navarro de Salud.

Para la primera lista (formación, en situación de servicios especiales) los participantes deberán, entre otros requisitos, tener la condición de empleados fijos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos; estar encuadrados en los niveles o grupos D o E; haber completado un mínimo de tres años de servicios prestados efectivamente en su puesto de trabajo; y no ser personal docente del Departamento de Educación o adscrito al Servicio Navarro de Salud.

Por su parte, los interesados en la segunda lista (contratación temporal) deberán disponer de la titulación de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente y poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones, entre otros requisitos.

Las bases de las convocatorias, los modelos oficiales de instancia y el temario para el proceso selectivo de la lista de contratación temporal pueden obtenerse en el [anuncio](#) del Boletín Oficial de Navarra del pasado 13 de febrero o en el [catálogo de Servicios](#) de la página web del Gobierno de Navarra.